

**PRIVADA**

## **CC.OO. suscribe el VII Convenio de Educación Infantil**

La Federación de Enseñanza de CC.OO ha firmado el VII Convenio de ámbito estatal de escuelas infantiles. En la negociación se han conseguido parte de los objetivos marcados por la Federación en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El convenio garantiza unas condiciones más beneficiosas en los centros de trabajo, corrige discriminaciones y asegura el mantenimiento del poder adquisitivo mediante una cláusula de revisión salarial. Otros aspectos también positivos son los relacionados con la formación en hora lectiva de los trabajadores y todos aquellos cambios no menos importantes al introducir la Ley vigente dentro del articulado del convenio.

CC.OO. valora muy positivamente la introducción en el convenio del Anexo III para los centros de Educación Infantil que reciben concierto, garantizando a los maestros del segundo ciclo una subida salarial mensual de 262,29 euros (43.658 pesetas) y 6,02 euros (1.001 pesetas) por trienio.

También resalta el compromiso de estudiar los resultados de la implantación de otras fórmulas de financiación por parte de las administraciones públicas, diferentes de los conciertos, y de analizar sus consecuencias en las condiciones retributivas de los trabajadores.

Por otra parte, CC.OO. ha denunciado la actitud "irresponsable, demagógica y electoralista" de FETE-UGT al romper al final la unidad sindical, demandando una subida salarial mayor, que no se había mencionado durante toda la negociación. Esta petición que no respeta los acuerdos a los que su propia confederación había llegado con la CEOE y que sólo puede adoptarse aprovechándose de que los demás sindicatos garantizan con su firma que los trabajadores y trabajadoras del sector de la Educación Infantil cobren los atrasos debidos desde enero de 2002 y queden en buena posición para reabrir las negociaciones en enero del 2003.

Finalmente, la Federación cree que con la firma del VII Convenio de Escuelas Infantiles se introduce un elemento de tranquilidad en el sector para poder reabrir la negociación en enero, dado el reducido ámbito temporal de este convenio, y con mayores garantías cuando estén ya despejadas las incógnitas inducidas por la Ley de Calidad.